



FOTO: ESPECIAL

INVERSIÓN GENERAL

- 1 • Aplica para los proyectos de Avenida Constituyentes, Línea 3 de Cablebús y la nueva Cineteca Nacional.
- 2 • La Sedema tendrá asignado un monto de 897 millones 870 mil pesos para mejoramiento ambiental.

#COMPLEJOCULTURALCHAPULTEPEC

Inyectan 520 mdp

SOBSE TENDRÁ 72.47% DEL TOTAL PARA ACABAR OBRA CIVIL

POR FRIDA VALENCIA
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para garantizar la continuidad de los trabajos en el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, aumentó el monto destinado a los trabajos de construcción del espacio cultural y artístico en el recinto natural.

Es así que a través de una publicación en la *Gaceta Oficial* se hizo vigente el convenio en el que la Ciudad de México recibe 520 millones de pesos más, que se suman a los dos mil 741 millones 870 mil pesos designados con anterioridad para realizar las obras, proyectos ejecutivos y la adquisición de insumos requeridos para la puesta en marcha del plan.

11
LUGARES CONFORMAN ESTE COMPLEJO.

4
SECCIONES DEL BOSQUE SE VAN A UNIR.

DE GRAN RELEVANCIA

3 MIL 261 MDP PARA QUE PROYECTO SE HAGA REALIDAD.

800 HECTÁREAS ABARCA EL PROYECTO DE LA SECRETARÍA.

Con ello, el presupuesto total se mantiene en tres mil 261 millones 870 mil pesos que serán destinados a la culminación de la infraestructura necesaria para que Chapultepec, Naturaleza y Cultura sea una realidad para los capitalinos.

Es así que la partida más grande del presupuesto se lo llevará la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) de la Ciudad de México, la cual cuenta con un monto designado de dos mil 364 millones de pesos, es decir, 72.47 por ciento del total, para culminar la obra civil, servicios profesionales, asesorías, estudios, medidas de mitigación ambiental y social, indemnizaciones por afectación a bienes o servicios. 🌱

#MISIÓNDELJUEZDECONTROL

Respeto, a los derechos humanos

DEBE VERIFICAR QUE TODOS LOS DATOS Y EL DEBIDO PROCESO SEAN BAJO COMPROMISO

POR CINTHYA STETTIN
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

MEJORAS PARA LA GENTE

El juez de control del sistema procesal penal acusatorio es el que preside todas las audiencias previas al juicio y su función es precisamente la de controlar que los derechos humanos de cada una de las partes sean respetados, así como el debido proceso, explicó el asesor de Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, que encabeza el magistrado Rafael Guerra Álvarez, el juez Víctor Hugo González Rodríguez.

Recordó que en el sistema penal anterior un solo juez se

• Dijo que se potencializan los derechos humanos de los intervinientes.



FOTO: ESPECIAL

• **DEFENSA.** El juez del PJ CDMX, Víctor Hugo González.

hacía cargo de todo el proceso, desde que se empezaba hasta que se ejecutaba la sentencia, y que fue a partir de la reforma constitucional de 2008 cuando se estipula que en el nuevo modelo haya un juez preliminar, es decir, el de control, que no resolverá de fondo el asunto, sino un Tribunal de Enjuiciamiento, además de otro, el de ejecución de sanciones, que verifica el cumplimiento de la sentencia.

Además, recordó que los jueces de control presiden audiencias de salidas alternas al proceso penal. 🌱



Próximamente:
Concurso para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

Mantente pendiente de la Convocatoria en www.ieem.org.mx




Proponen sancionar a quien use sustancias para dormir a víctimas de delitos

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Diputados de Morena presentaron una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de México, para establecer como agravante, el suministro de medicamentos y/o sustancias, que realizan grupos criminales como las denominadas "goteras", para generar sumisión, vulnerabilidad o estado de inconciencia en las víctimas y cometer diversos delitos.

Los diputados, Gerardo Ulloa Pérez e Isaac Martín Montoya Márquez, presentaron dicha iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de México.

El legislador Gerardo Ulloa precisó que el modo de operación que se ha dado a conocer en las redes sociales y en los medios de comunicación, es el de "las goteras", conformado por grupos criminales que drogan y roban a sus víctimas en bares y centros nocturnos o personas de la tercera edad en casas habitación.

"Esa práctica es utilizada, también, para reafirmar un estado previo de vulnerabilidad y con la intención de cometer delitos de naturaleza sexual, de esa forma, mujeres, adolescentes, niñas y niños, son drogados o sedados para ser abusados sexualmente", señaló.

Dijo que, en agosto, el suministro de sustancias a un empresario que acudió a un centro nocturno de Naucalpan provocó su muerte, pero este modus operandi no está contemplado en el Código Penal del Estado de México, por lo que existe un vacío legal, y requiere establecer agravantes para los delitos contra la dignidad de la persona.

La propuesta de los legisladores reforma el Código Penal para establecer como conducta reprochable y sancionable, el suministro de medicamentos, sustancias activas o cualquier mezcla química o natural, si se provocan daños a la salud o la muerte por lo que se adicionan penas hasta en una mitad adicional, según corresponda a la establecida al delito que se actualice ya sea robo, abuso sexual y/o violación.



Próximamente: Concurso para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024



Mantente pendiente de la Convocatoria en
www.ieem.org.mx



IEEM Oficial

Llama el Congreso mexiquense a rescatar presa de Valle de Bravo

Toluca, Méx.- El Congreso mexiquense solicitó por unanimidad a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) implemente acciones que contribuyan a recuperar el nivel de almacenamiento y captación de la presa de Valle de Bravo para evitar afectaciones a la población, al entorno y al suministro del sistema Cutzamala, considerando los niveles de captación y abastecimiento de dicha presa para evitar niveles por debajo de 50 por ciento, así como brindar mantenimiento y limpieza al cuerpo de agua para evitar su deterioro.

El punto de acuerdo planteado por el diputado Guillermo Zamacona Urquiza (PRI) solicita también acciones para evitar la descarga directa a la presa a efecto de garantizar el derecho al agua y a un medio ambiente sano de habitantes de Valle de Bravo; así como implementar un programa para cuidar los ríos que la abastecen a fin de evitar el consumo clandestino e irregular de las aguas nacionales, además de que vigile, detecte y repare las fugas que pudieran existir en el sistema de agua Cutzamala.

Asimismo, pide a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como a la Secretaría del Agua del Estado de México, que implementen una política de vigilancia eficiente con el fin de sancionar las acciones que han contribuido al deterioro ambiental y la captación de agua en la presa Valle de Bravo.

También convoca al ayuntamiento de Valle de Bravo a realizar el análisis de las descarga residuales en la presa y en su caso reubicarlas a fin de evitar que sobrepase los límites permisibles para la protección de la vida acuática y la proliferación del lirio; a implementar un programa de concientización del uso y cuidado del agua y a promover que los desarrollos inmobiliarios contemplen un sistema de trata-



miento de aguas residuales y sistemas de captación que permitan su auto sustentabilidad. Adicionalmente solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) que, en uso de sus facultades, vigile, atienda y repare la mayor cantidad de fugas posible en su sistema de drenaje y distribución de agua potable.

El documento menciona que el impacto socioambiental de esta situación no sólo es municipal, sino de alcance regional, toda vez que la presa Valle de Bravo es una de las seis que integran el Sistema Cutzamala, que proporciona 37 por ciento del agua potable que se suministra a trece delegaciones de la Ciudad de México y catorce municipios del Estado de México.

Expone que este año los niveles de la Presa han sido históricamente bajos, alcanzando en el mes de julio, de acuerdo con la Conagua apenas un 41 por ciento de su capacidad total y al 7 de septiembre pasado, en plena época de lluvias, apenas un 34.7 por ciento.

Agrega que el Patronato Valle de Bravo y el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, estiman que esta tendencia a la pérdida de captación y almacenamiento está relacionada con las continuas operaciones de extracción de agua del embalse rebasando el aprovisionamiento de agua por lluvia y escorrentías.